

Convocatoria

Concurso de Oposición para el Ingreso de
Profesora o Profesor de Tiempo Completo de
Ingeniería en Energía, vacante 2

La **Universidad Politécnica de Aguascalientes** con fundamento en el Capítulo Único del procedimiento de Ingreso y en sus artículos relativos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la propia Universidad

CONVOCA

A las y los profesionistas interesados en cubrir el puesto de **PROFESORA O PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO NIVEL A**, a participar en el concurso de oposición público y abierto, que para este fin se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes bases:

1. Dirección de Programa Académico de Adscripción:

Ingeniería en Energía

2. Funciones a desempeñar:

- **Gestión Académica:** Seguimiento al desempeño y trayectoria académica de estudiantes, grupos y profesores, evaluación de docentes, gestión de trámites administrativos y académicos, generación de reportes de avance de grupos, tutorías grupales e individuales, revisión de cronogramas de actividades, aprobación de evaluaciones de aprendizaje y prácticas, atención a estudiantes y padres y madres de familia, canalización de estudiantes a tutoría, participación en procesos del sistema de gestión de calidad institucional, participación en comités institucionales e interinstitucionales y demás actividades relacionadas a la gestión académica de la carrera de Ingeniería en Energía.
- **Facilitación del aprendizaje a nivel licenciatura y maestría:** Impartición de horas clases a grupos de licenciatura de la carrera de Ingeniería en Energía bajo el esquema de Educación Basada en Competencias.
- **Asesoría y tutoría a estudiantes:** Impartición de asesorías, dirección, tutoría académica e impartición de talleres a estudiantes.
- **Investigación y desarrollo Tecnológico:** Generación de productos de investigación (válidos para PRODEP y SNI: libros, capítulos de libro, artículos indexados, artículos arbitrados, patentes, prototipos, transferencia de tecnología, desarrollo tecnológico y de infraestructura e informes técnicos) acordes a líneas de investigación y generación del conocimiento de la carrera de Ingeniería en Energía.
- **Vinculación:** Trabajo en conjunto con instituciones gubernamentales, ONG's y empresas para el desarrollo de proyectos tecnológicos, así como asesoría de estudiantes en los procesos de estancias y estadías.











La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de no contar Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

Convocatoria

Concurso de Oposición para el Ingreso de Profesora o Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Energía, vacante 2

3. Perfil de puesto de la convocatoria:

Son indispensables los aspectos acompañados por una figura como esta: .

ASPECTO DEL PERFIL	PERFIL DESEABLE
Nivel de estudios mínimo	Maestría en Ciencias o en Ingeniería (titulado).
Doctorado en alguna de las siguientes áreas de conocimiento	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería.
Maestría en alguna de las siguientes áreas de conocimiento 	Maestría en Ciencias o en Ingeniería, ambas con especialidad Energía Solar Fotovoltaica. 
Licenciatura en alguna de las siguientes áreas del conocimiento 	Ingeniería en Energía o Ingeniería Eléctrica. 
Años de experiencia Docente mínima 	Un año a nivel de licenciatura o superior en cualquier área de Ingeniería en Energía Solar 
Áreas de experiencia docente 	En facilitación de cursos en educación superior en materias de especialidad vinculadas a la Ingeniería en Energía Solar. 
Experiencia Profesional mínima 	Desarrollo de proyectos en la industria orientados a "Dimensionamiento, Diseño eléctrico e Instalación de sistemas fotovoltaicos interconectados a la red. 
Habilidades transversales	Responsabilidad, profesionalismo, trabajo colaborativo, actitud propositiva, apertura y diálogo.
Duración de contratación	Temporal por honorarios asimilados a salarios con opción a contratación indefinida
Fecha de Ingreso	3 de septiembre de 2018
Horario Laboral	En función a las actividades del programa académico de Ingeniería en Energía.
Monto de remuneración (mensual)	Bruto: \$17,945 Neto: \$14,886.80

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de no contar Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

Convocatoria

Concurso de Oposición para el Ingreso de Profesora o Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Energía, vacante 2

4. Proceso de evaluación:

La evaluación la llevará a cabo la **Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Persona Académico (CIPPPA)** considerando los siguientes aspectos:

- Evaluación del perfil
- Evaluaciones de competencias profesionales
- Clase muestra
- Entrevista

Para el caso de la evaluación de competencias profesionales se realizará mediante una evaluación con los aspectos de conocimientos, de procedimientos y actitudinal, en donde se evaluarán los siguientes temas: Instalaciones eléctricas de baja tensión, Dimensionamiento y Diseño de instalaciones eléctricas y fotovoltaicas, Tarifas eléctricas, Nuevos lineamientos de la reforma energética, Trámites y contratos de interconexión a red, Normatividad mexicana de instalaciones eléctricas y fotovoltaicas; además se evaluarán, aspectos relacionados a la impartición de clases en el modelo EBC.

5. Proceso de participación en convocatoria:

5.1 Las personas interesadas deberán llenar y enviar el formato en Excel de currículum UPA. Verifique que el documento contenga en la primera hoja la leyenda “**CONVOCATORIA PARA DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO JULIO 2018**”; en dicho documento deberán llenar sólo las primeras dos hojas (Currículum Vitae UPA y Selección de perfiles PPTTCC), la tercera hoja es de uso exclusivo de la CIPPPA.

Además, en un único archivo PDF, deberán conjuntar imágenes de los comprobantes de sus títulos, cédulas profesionales o en su defecto, el documento oficial que ampare el trámite de titulación, además de toda la evidencia que avale su experiencia laboral, docente, etcétera.

5.2 El archivo Excel de currículum UPA, en conjunto con el archivo PDF con las imágenes de sus comprobantes, deberá enviarlos en un archivo empaquetado RAR o ZIP al correo electrónico **cippa@upa.edu.mx**; el asunto del correo electrónico debe decir:

Convocatoria

Concurso de Oposición para el Ingreso de
Profesora o Profesor de Tiempo Completo de
Ingeniería en Energía, vacante 2

“Convocatoria a profesores de tiempo completo UPA 2018”. Se aclara que no se emitirán acuses de recibido de la información.

5.3 Se solicita a los y las aspirantes enviar un sólo correo electrónico con el archivo RAR o ZIP.

5.4 Cada aspirante deberá impartir una clase muestra, responder a una entrevista y realizar las evaluaciones anteriormente mencionadas (para lo cual será citado o citada mediante un mensaje al correo electrónico que haya proporcionado en el formato de currículo UPA).

6. Fechas importantes a considerar de la convocatoria:

Vigencia de la convocatoria:	<i>Del 20 al 30 de julio de 2018</i>
Notificación de citas mediante correo electrónico:	<i>31 de julio de 2018</i>
Aplicación de evaluaciones:	<i>Del 1 al 3 de agosto de 2018</i>
Clases muestras y entrevistas con Director o Directora del programa y/o Jefe o Jefa de departamento:	<i>Del 6 al 10 de agosto de 2018</i>
Publicación de dictámenes en la página web de la UPA:	<i>15 de agosto de 2018</i>

7. Notas:

- ✓ Para el proceso de la presente convocatoria, se considerarán para revisión solamente los expedientes completos, que se presenten en los formatos señalados y que se reciban dentro de las fechas indicadas en el apartado 6.
- ✓ La información de los niveles logrados en cada uno de los indicadores generales de evaluación es exclusiva de la UPA.
- ✓ La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de los términos de la misma.
- ✓ El no recibir correo electrónico para ser citado o citada, en cualquiera de las etapas del proceso de selección en las fechas establecidas de notificación, implica que el o la participante ya no continúa dentro del proceso. La CIPPPA se reserva el derecho de réplica.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de no contar Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)



Convocatoria

Concurso de Oposición para el Ingreso de
Profesora o Profesor de Tiempo Completo de
Ingeniería en Energía, vacante 2

- ✓ El o la participante en la presente convocatoria no debe estar inhabilitado o inhabilitada para desempeñar cargo, empleo o comisión pública.
- ✓ Todas las solicitudes recibidas serán tratadas con absoluta confidencialidad.
- ✓ En el caso de profesionistas de origen extranjero, para ser contratados, deberán acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con autorización para trabajar en el país (forma FM3).
- ✓ El dictamen emitido por la CIPPPA del presente concurso de oposición es inapelable.
- ✓ Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria o proceso, será resuelto por la CIPPPA.

Aguascalientes, Ags., 20 de julio de 2018

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de no contar Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)